Moción de Orden del Día N° 16192

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:21

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

A iniciativa del congresista de la República **Esdras Ricardo Medina Minaya** que suscribe, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 132° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

La seguridad ciudadana constituye un pilar esencial para el desarrollo social, económico y político de la nación. Garantizar la integridad física, emocional y patrimonial de los ciudadanos es una obligación primordial del Estado y un derecho fundamental reconocido en el artículo 2°, inciso 22, de la Constitución Política del Perú. Sin embargo, en los últimos años, el incremento de la inseguridad, la violencia y la delincuencia han generado un clima de preocupación y desconfianza en la población, afectando gravemente la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Ante esta realidad, resulta imperativo que las instituciones del Estado, en coordinación con la sociedad civil, asuman un compromiso firme y decidido para fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad. Es urgente generar espacios de reflexión, diálogo y acción que permitan identificar las causas estructurales de la inseguridad y proponer soluciones integrales y sostenibles.

Ante esto tenemos hechos recientes que evidencian la crisis de seguridad:

El 17 de marzo de 2025, Paul Flores García, conocido como "El Russo" y vocalista del reconocido grupo de cumbia Armonía 10, fue asesinado en Lima. El autobús en el que viajaba la banda fue interceptado por motociclistas armados que dispararon contra el vehículo, hiriendo mortalmente a Paul Flores. Este ataque se relaciona con extorsiones previas sufridas por la agrupación, evidenciando la creciente violencia criminal en el país.[1]

En respuesta al asesinato de Paul Flores y al incremento de la violencia, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció la declaratoria de estado de emergencia en Lima y Callao. Esta medida busca reforzar la seguridad ciudadana mediante el despliegue de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional.[2]

[1] https://elpais.com/cultura/2025-03-17/muere-paul-flores-cantante-del-grupo-de-cumbia-armonia-10-al-ser-tiroteado-en-lima-el-autobus-en-el-que-viajaba.html
[2] https://elpais.com/cultura/2025-03-17/muere-paul-flores-cantante-del-grupo-de-cumbia-armonia-10-al-ser-tiroteado-en-lima-el-autobus-en-el-que-viajaba.html

El 26 de enero de 2025, el periodista de investigación Gastón Medina Sotomayor fue asesinado en Ica por un encapuchado frente a su domicilio. Gastón Medina había denunciado casos de corrupción y previamente había recibido amenazas de muerte. Este asesinato resalta los riesgos que enfrentan los periodistas en Perú y la creciente criminalidad en el país.[3]

En febrero de 2025, se desmanteló una peligrosa banda criminal conocida como *"Los Pulpos"*, liderada por cuatro hermanos que operaban en Perú y Chile. Esta organización estaba involucrada en secuestros, extorsiones y asesinatos desde la década de 1990.[4]

Según datos de la Policía Nacional del Perú, entre enero y agosto de 2024 se registraron 14,220 denuncias de extorsión a nivel nacional, lo que equivale a una denuncia cada 24 minutos. Las regiones más afectadas son Lima, La Libertad, Piura, Lambayeque, Callao e Ica. Asimismo, se reportó un aumento en los casos de sicariato, con 215 víctimas en Lima Metropolitana hasta agosto de 2023.

Estos hechos y cifras reflejan la gravedad de la crisis de seguridad que atraviesa el país. Por ello, es indispensable adoptar medidas urgentes y coordinadas que permitan enfrentar de manera efectiva la delincuencia y la violencia, garantizando la protección de los derechos fundamentales de todos los peruanos.

POR TANTO:

El CONGRESO DEL PERU

ACUERDA:

1. Exhortar a la Presidencia del Congreso a efectos que la próxima semana de representación dispuesta por su despacho al amparo del inciso f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso; ***se priorice la temática de la Inseguridad Ciudadana y sus múltiples dimensiones***, abordando preferentemente los siguientes aspectos:

   - Visitas de trabajo y supervisión a las sedes de las instituciones claves como son la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, establecimientos penitenciarios entre otros, con el fin de evaluar sus acciones, planes y recursos destinados a la seguridad ciudadana.
   - Análisis de los planes y programas implementados por los Gobiernos Municipales en materia de seguridad ciudadana, incluyendo el fortalecimiento del Serenazgo, la implementación de sistemas de vigilancia y la participación ciudadana.

[3] https://elpais.com/america/2025-01-26/te-vas-a-morir-le-advirtieron-a-gaston-medina-periodista-de-investigacion-y-cumplieron-la-amenaza.html
[4] https://elpais.com/chile/2025-02-22/los-pulpos-la-banda-de-cuatro-hermanos-que-siembra-el-terror-en-peru-y-chile.html

- Evaluación de los recursos financieros e infraestructura asignados por los Gobiernos Regionales para la prevención y control del delito, así como la identificación de necesidades urgentes en estas áreas.
- Revisión de los planes de inteligencia y estrategias de seguridad implementados por las instituciones competentes, con el objetivo de optimizar su eficacia y coordinación interinstitucional.

2. Declarar la semana de representación congresal del 24 al 28 de marzo, denominándola ***"Semana de representación congresal en favor de la Seguridad Ciudadana",*** con el propósito de abordar de manera prioritaria y exclusiva la problemática de la inseguridad que afecta al país, promoviendo un espacio de análisis y propuestas legislativas para fortalecer las políticas públicas en esta materia.

Suscrito, en la ciudad de Lima a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco, en la sede del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 15:11:42-0500

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República